

DETALLE DE ANEXOS DEL MANUAL.

ANEXO 1.- Corresponde al recibo de viáticos.

ANEXO 2.- Corresponde a los tabuladores de viáticos para las comisiones en el extranjero.

ANEXO 3.- Corresponde a los tabuladores aplicables a comisiones a las ciudades de la República Mexicana, que se dividen en zonas, que son de vida cara y media.

ANEXO 4.- Corresponde a los tabuladores aplicables a comisiones en ciudades y poblaciones del Estado de Jalisco, que se divide en zonas de vida cara y media.

ANEXO 5.- Corresponde al tabulador para el pago de la gasolina, por los kilómetros recorridos en vehículos oficiales o particulares en comisiones asignadas.

ANEXO 6.- Corresponde a las distancias por carretera, desde Guadalajara a las diferentes ciudades y poblaciones del Interior del Estado.

ANEXO 7.- Corresponde al oficio de solicitud de autorización del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

1. **ANEXO 8.-** Corresponde al formato para reportar los viajes oficiales realizados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE FINANZAS
RECIBO DE VIATICOS

ANEXO 1

BUENO POR \$

DATOS GENERALES

DEPENDENCIA : _____
DIRECCION : _____
DEPARTAMENTO : _____
NOMBRE Y CATEGORIA DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO : _____

DESCRIPCION DE LA COMISION EFECTUADA : _____

GUADALAJARA, JAL., A _____ DE _____ DE 200__.

RECIBI DE LA CAJA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$ _____ CON LETRA _____, POR CONCEPTO DE PASAJES, VIATICOS Y DEMAS GASTOS DEVENGADOS DURANTE LOS DIAS ____ DE _____ AL ____ DE _____ DE 200__, EN LA (S) POBLACION (ES) DE :

GASTOS DE PASAJES, VIATICOS Y DEMAS

CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO								
COMIDA								
CENA								
HOSPEDAJE								
PASAJES								
TRANSP. INT.								
SERV. TELEF.								
LAVANDERIA								
SUMAS								

GASTOS DE TRANSPORTACION

VEHÍCULO	MARCA	TIPO	MODELO	Nº PLACAS	CILINDROS

POBLACIONES DE LA COMISION

POBLACION	DISTANCIA EN KILOMETROS	CANTIDAD LITROS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PEAJES

RECIBIO

AUTORIZO

Vo.Bo.

COMISIONADO

DIRECTOR DE ÁREA (O EQUIVALENTE)

DIRECTOR GENERAL (O EQUIVALENTE)

Vo. Bo.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INSTRUCTIVO Y CONSIDERACIONES SOBRE EL LLENADO DEL RECIBO DE VIATICOS

(1).-EN EL APARTADO DE BUENO POR \$ _____, SE DEBE CONSIGNAR LA CANTIDAD TOTAL DE GASTOS EROGADOS EN LA COMISIÓN EFECTUADA.

DATOS GENERALES

- (2) .-DESCRIBIR LA SECRETARÍA Y/O DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- (3) .-ANOTAR LA DIRECCION GENERAL Y DIRECCION DE ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- (4) .-DESCRIBIR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADSCRIPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- (5) .-ANOTAR NOMBRE Y CATEGORÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO.
- (6) .-ANOTAR DE MANERA BREVE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS DURANTE EL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN.
- (7) .-DESCRIBIR LA FECHA DE LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION DE LA COMISIÓN.
- (8) .-ANOTAR CON NÚMERO Y LETRA EL MONTO TOTAL DE LOS GASTOS EFECTUADOS Y PAGADOS AL SERVIDOR PÚBLICO.
- (9) .-ANOTAR LOS DÍAS Y LUGARES DE LA COMISIÓN.
- (10).-DE CONFORMIDAD CON LOS TABULADORES Y CUOTAS DIARIAS, DESCRIBIR LOS IMPORTES EROGADOS POR CADA DÍA DEL PERIODO DE LA COMISIÓN Y TOTALIZAR EN LA ÚLTIMA COLUMNA.
- (11).-ANOTAR LOS GASTOS EFECTUADOS POR PASAJES SEGÚN PROCEDA Y FINALMENTE SUMARIZAR LOS GASTOS EN LA ÚLTIMA COLUMNA.
- (12).-DE ACUERDO A LOS TABULADORES AUTORIZADOS, CONSIGNAR LOS IMPORTES EROGADOS EN TRANSPORTACIÓN INTERNA DIARIAMENTE Y FINALMENTE EN LA ÚLTIMA COLUMNA TOTALIZAR. ESTE CONCEPTO DE GASTO DEBE AMPARARSE CON LA COMPROBACION RESPECTIVA.
- (13).-CONSIGNAR LOS IMPORTES DIARIOS PAGADOS POR SERVICIO TELEFÓNICO Y FINALMENTE TOTALIZAR EN LA ÚLTIMA COLUMNA; A ESTE RESPECTO CABE SEÑALAR QUE ESTOS GASTOS SE PAGARAN EXCLUSIVAMENTE EN COMISIONES MAYORES DE OCHO DÍAS, DEBIÉNDOSE PRESENTAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE.
- (14).-ANOTAR EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE LAVANDERÍA DE CONFORMIDAD CON LA FECHA DE LOS COMPROBANTES DEL GASTO Y TOTALIZAR EN LA COLUMNA RESPECTIVA.
- (15).-EFECTUAR LA SUMA DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS DIARIAMENTE INCLUYENDO LA COLUMNA DE TOTAL.

GASTOS DE TRANSPORTACION

(16).-DESCRIBIR LAS CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO YA SEA OFICIAL Y/O PARTICULAR UTILIZADO COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN LA COMISIÓN REALIZADA.

POBLACIONES DE LA COMISION

- (17).- ANOTAR LAS POBLACIONES EN QUE SE EFECTUÓ LA COMISION.
- (18).-SEÑALAR LOS KILÓMETROS RECORRIDOS EN CADA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 6.
- (19).-DETERMINAR LA CANTIDAD DE LITROS DE COMBUSTIBLE UTILIZADOS, DE ACUERDO AL CILINDRAJE DEL VEHÍCULO Y SU RENDIMIENTO POR KILÓMETRO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 5.
- (20).-EL PRECIO POR LITRO DE COMBUSTIBLE SERÁ EL VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE COMISIÓN.
- (21).-SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA CONVERSIÓN DE LOS LITROS DE GASOLINA POR EL PRECIO UNITARIO POR LITRO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO.
- (22).-SE CONSIGNARA EL IMPORTE DE LAS CUOTAS DE CASSETAS PAGADAS SEGÚN PROCEDA, EN CUYO CASO DEBERAN PRESENTARSE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS.

DE LAS FIRMAS DEL RECIBO

- (23).-ANOTAR EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO.
- (24).-DESCRIBIR EL NOMBRE DEL DIRECTOR DE ÁREA U HOMOLOGO, JEFE INMEDIATO DE LA PERSONA QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN. (DIRECTOR DE ÁREA, SUBDIRECTOR Y/O JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, SEGUN SEA EL CASO).
- (25).-ANOTAR EL NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL U HOMOLOGO QUE FIRMO EL OFICIO DE COMISIÓN.
- (26).-ANOTAR EL NOMBRE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS SOBRE LOS GASTOS EFECTUADOS :

- LOS TABULADORES QUE INDICAN LAS CUOTAS DIARIAS DE VIÁTICOS, INCLUYEN EL PAGO DE PROPINAS.
- EN VIRTUD DE QUE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS (CONSUMOS Y HOSPEDAJE) NO SE COMPRUEBAN, SERÁ DE LA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PÚBLICA O DEL SERVIDOR PUBLICO EN QUIEN DELEGUE ESTA FACULTAD EL AUTORIZAR CON SU FIRMA AUTÓGRAFA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON VISTO BUENO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
- EL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE LAVANDERÍA, SE AUTORIZARA EXCLUSIVAMENTE AL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE COMISIONES CONTINUAS MAYORES A 8 DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS FACTURAS Y/O COMPROBANTES DE LOS GASTOS RESPECTIVOS.
- INVARIABLEMENTE EN LA COMPROBACION DE LAS COMISIONES REALIZADAS, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR AL PRESENTE RECIBO DE VIATICOS SEGUN PROCEDA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE :
 - COPIA DEL OFICIO DE COMISIÓN.
 - BOLETOS DEL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO.(TRANSPORTE PUBLICO Y ÁEREO).
 - COMPROBANTES DEL PAGO DE PEAJES.
 - FACTURAS Y/O COMPROBANTES DEL PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO Y LAVANDERÍA.
 - COMPROBANTES DE PAGO DE TAXIS Y/O RECIBO EN PAPEL MEMBRETADO DE TRASLADOS INTERNOS EN LOS LUGARES DE LA COMISIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA DEL ESTADO

TABULADOR DE VIÁTICOS POR NIVELES JERÁRQUICOS
PARA COMISIONES OFICIALES EN EL EXTRANJERO

<i>NIVEL JERÁRQUICO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE EN DOLARES</i>
	<i>DESAYUNO</i>	42.00
<i>SECRETARIOS Y/O HOMÓLOGOS</i>	<i>COMIDA</i>	62.00
	<i>CENA</i>	105.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	422.00
<i>TOTAL POR DÍA</i>		631.00
<i>SUBSECRETARIO, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES</i>	<i>DESAYUNO</i>	36.00
	<i>COMIDA</i>	59.00
	<i>CENA</i>	72.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	355.00
<i>TOTAL POR DÍA</i>		522.00
<i>DIRECTORES, JEFES DE DEPTO Y RESTO DE CATEGORÍAS</i>	<i>DESAYUNO</i>	20.00
	<i>COMIDA</i>	42.00
	<i>CENA</i>	53.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	264.00
<i>TOTAL POR DÍA</i>		379.00

NOTA: LAS CUOTAS PLANTEADAS INCLUYEN EL PAGO DE PROPINAS.

CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE SE DIVIDEN EN DOS ZONAS, QUE SON: VIDA CARA Y MEDIA.

ZONA DE VIDA CARA	
CIUDADES	ESTADOS
MÉXICO	DISTRITO FEDERAL
ENSENADA, MEXICALI Y TIJUANA,	BAJA CAL. NORTE
CABO SAN LUCAS Y LA PAZ,	BAJA CAL. SUR
CAMPECHE Y CIUDAD DEL CARMEN	CAMPECHE
MANZANILLO	COLIMA
PIEDRAS NEGRAS Y SALTILLO	COAHUILA
TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ	CHIAPAS
CIUDAD JUÁREZ Y CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
GUANAJUATO Y LEON	GUANAJUATO
ACAPULCO, IXTAPA Y ZIHUATANEJO	GUERRERO
PUERTO VALLARTA	JALISCO
TOLUCA	MÉXICO
MONTERREY	NUEVO LEON
HUATULCO	OAXACA
PUEBLA	PUEBLA
CANCÚN, COZUMEL Y CHETUMAL	QUINTANA ROO
CULIACÁN Y MAZATLAN	SINALOA
HERMOSILLO Y NOGALES	SONORA
VILLAHERMOSA	TABASCO
MATAMOROS, NUEVO LAREDO Y TAMPICO	TAMAULIPAS
COATZACOALCOS Y VERACRUZ	VERACRUZ

EL RESTO DE CIUDADES, SE CLASIFICAN EN **ZONA DE VIDA MEDIA**, SE CONSIDERARÁN ADEMÁS EN ÉSTE TIPO (**VIDA MEDIA**) A LA POBLACIÓN DE EI TUITO (**CABO CORRIENTES**), **TOMATLAN, BARRA DE NAVIDAD, CIHUATLAN, SAN SEBASTIÁN DEL OESTE Y MELAQUE.**

(ANEXO NUMERO 3)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA DEL ESTADO

TABULADOR DE VIÁTICOS POR NIVELES JERÁRQUICOS
PARA COMISIONES OFICIALES EN LA REPÚBLICA MEXICANA

NIVEL JERÁRQUICO	CONCEPTO	VIDA CARA
		IMPORTE
	<i>DESAYUNO</i>	220.00
<i>SECRETARIOS Y HOMÓLOGOS</i>	<i>COMIDA</i>	270.00
	<i>CENA</i>	220.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	1,515.00
TOTAL POR DÍA		2,225.00
<i>SUBSECRETARIO, DIRECTORES</i>	<i>DESAYUNO</i>	166.00
<i>GENERALES O EQUIVALENTES</i>	<i>COMIDA</i>	238.00
	<i>CENA</i>	166.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	1,211.00
TOTAL POR DÍA		1,781.00
<i>DIRECTORES, JEFES DE DEPTO Y RESTO</i>	<i>DESAYUNO</i>	128.00
<i>DE CATEGORIAS</i>	<i>COMIDA</i>	202.00
	<i>CENA</i>	128.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	807.00
TOTAL POR DÍA		1,285.00

NOTA: LAS CUOTAS PLANTEADAS INCLUYEN EL PAGO DE PROPINAS.

(ANEXO NUMERO 3)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA DEL ESTADO

TABULADOR DE VIÁTICOS POR NIVELES JERÁRQUICOS
PARA COMISIONES OFICIALES EN LA REPÚBLICA MEXICANA

NIVEL JERÁRQUICO	CONCEPTO	VIDA MEDIA
		IMPORTE
	<i>DESAYUNO</i>	137.00
<i>SECRETARIOS Y HOMOLOGOS</i>	<i>COMIDA</i>	220.00
	<i>CENA</i>	137.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	1,218.00
TOTAL POR DÍA		1,712.00
<i>SUBSECRETARIO, DIRECTORES</i>	<i>DESAYUNO</i>	128.00
<i>GENERALES O EQUIVALENTES</i>	<i>COMIDA</i>	183.00
	<i>CENA</i>	128.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	867.00
TOTAL POR DÍA		1,306.00
<i>DIRECTORES, JEFES DE DEPTO</i>	<i>DESAYUNO</i>	92.00
<i>Y RESTO DE CATEGORIAS</i>	<i>COMIDA</i>	147.00
	<i>CENA</i>	92.00
	<i>HOSPEDAJE</i>	579.00
TOTAL POR DÍA		910.00

NOTA: LAS CUOTAS PLANTEADAS INCLUYEN EL PAGO DE PROPINAS.

CIUDADES DEL ESTADO DE JALISCO, QUE SE DIVIDEN EN DOS ZONAS QUE SON: VIDA CARA Y VIDA MEDIA.

ZONA DE VIDA CARA			
1.	AHUALULCO DE MERCADO	22.	** PUERTO VALLARTA
2.	AMECA	23.	SAN JUAN DE LOS LAGOS
3.	ARANDAS	24.	* SAN SEBASTIÁN DEL OESTE
4.	ATEMAJAC DE BRIZUELA	25.	TALA
5.	ATOTONILCO EL ALTO	26.	TALPA DE ALLENDE
6.	AUTLÁ DE NAVARRO	27.	TAMAZULA DE GORDIANO
7.	AYOTLÁN	28.	TAPALPA
8.	* BARRA DE NAVIDAD	29.	TEPATITLÁN DE MORELOS
9.	CHAPALA	30.	TEQUILA
10.	* CIHUATLAN	31.	* TOMATLÁN
11.	COLOTLÁN	32.	YAHUALICA DE GONZÁEZ GALLO
12.	* EL TUITO (CABO CORRIENTES)	33.	ZAPOTLÁN EL GRANDE (CIUDAD GUZMÁN)
13.	JOCOTEPEC	34.	ZAPOTLANEJO
14.	LA BARCA	35.	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
15.	LA HUERTA		
16.	LAGOS DE MORENO		
17.	MASCOTA		
18.	MAZAMITLA		
19.	* MELAQUE		
20.	OCOTLÁN		
21.	PONCITLÁN		

NOTA:

* A ESTAS POBLACIONES DE LES APLICARÁ EL TABULADOR DE VIÁTICOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE MANUAL, COMISIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA **VIDA MEDIA**

** A ESTAS POBLACIONES SE APLICARÁ EL TABULADOR DE VIÁTICOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE MANUAL, COMISIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA **VIDA CARA.**

ZONA DE VIDA MEDIA

POBLACIONES

36. ACATÍC
37. ACATLÁN DE JUÁREZ
38. AMACUECA
39. AMATITÁN
40. ARENAL
41. ATENGO
42. ATENGUILLO
43. ATOYAC
44. AYUTLA
45. BOLAÑOS
46. CAJITILÁN (TLAJOMULCO DE ZUÑIGA)
47. CAÑADAS DE OBREGÓN (VILLA OBREGÓN)
48. CAPILLA DE GUADALUPE
49. CASIMIRO CASTILLO
50. CHIMALTITÁN
51. CHIQUILISTLÁN
52. COCULA
53. CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES
54. CUAUTILÁN
55. CUAUTLA
56. CUQUIO
57. DEGOLLADO
58. EJUTLA
59. EL GRULLO
60. EL LIMÓN
61. EL SALTO
62. ENCARNACIÓN DE DÍAZ
63. ETZATLÁN
64. GÓMEZ FARÍAS
65. GUACHINANGO
66. HUEJUQUILLA EL ALTO
67. HOSTOTIPAQUILLO
68. HUEJUCAR
69. IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
70. IXTLAHUACÁN DEL RÍO
71. JALOSTOTITLÁN
72. JAMAY
73. JESÚS MARÍA
74. JILOTLÁN DE LOS DOLORES
75. JUANACATLÁN
76. JUCHITLÁN
77. LA MANZANILLA
78. MAGDALENA
79. MEXTICACÁN
80. MEZQUITIC
81. MIXTLÁN
82. OJUELOS DE JALISCO

POBLACIONES

83. PIHUAMO
84. PURIFICACIÓN
85. QUITUPAN
86. SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA
87. SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
88. SAN GABRIEL (VENUSTIANO CARRANZA)
89. SAN IGNACIO CERRO GORDO
90. SAN JOSÉ DE GRACIA
91. SAN JUANITO DE ESCOBEDO (ANTONIO ESCOBEDO)
92. SAN JULIÁN
93. SAN LUIS SOYATLÁN
94. SAN MARCOS
95. SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
96. SAN MARTÍN HIDALGO
97. SAN MIGUEL EL ALTO
98. SANTA ANITA
99. SANTA MARÍA DE LOS ANGELES
100. SANTA MARÍA DEL ORO (MANUEL M. DIEGUEZ)
101. SAYULA
102. TECALITLÁN
103. TECHALUTA
104. TECOLOTLÁN
105. TENAMAXTLÁN
106. TEOCALTICHE
107. TEOCUIATLÁN DE CORONA
108. TEUCHITLÁN
109. TIZAPAN EL ALTO
110. TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
111. TOLIMÁN
112. TONAYA
113. TONILA
114. TOTATICHE
115. TOTTLÁN
116. TUXCACUESCO
117. TUXCUECA
118. TUXPAN
119. UNIÓN DE SAN ANTONIO
120. UNIÓN DE TULA
121. VALLE DE GUADALUPE
122. VALLE DE JUÁREZ
123. VILLA CORONA
124. VILLA GUERRERO
125. VILLA HIDALGO
126. ZACOALCO DE TORRES
127. ZAPOTILTIC
128. ZAPOTLÁN DE VADILLO
129. ZAPOTLAN DEL REY

(ANEXO NUMERO 4)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA DEL ESTADO

TABULADOR DE VIÁTICOS POR NIVELES JERÁRQUICOS
PARA COMISIONES OFICIALES EN EL INTERIOR DEL ESTADO

NIVEL JERÁRQUICO	CONCEPTO	VIDA CARA
		IMPORTE
	DESAYUNO	147.00
SECRETARIOS Y HOMOLOGOS	COMIDA	220.00
	CENA	147.00
	HOSPEDAJE	909.00
TOTAL POR DÍA		1,423.00
SUBSECRETARIO, DIRECTORES	DESAYUNO	128.00
GENERALES O EQUIVALENTES	COMIDA	202.00
	CENA	128.00
	HOSPEDAJE	505.00
TOTAL POR DÍA		963.00
DIRECTORES, JEFES DE DEPTO	DESAYUNO	92.00
Y RESTO DE CATEGORIAS	COMIDA	166.00
	CENA	92.00
	HOSPEDAJE	404.00
TOTAL POR DIA		754.00

NOTA: LAS CUOTAS PLANTEADAS INCLUYEN EL PAGO DE PROPINAS.

(ANEXO NUMERO 4)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA DEL ESTADO

TABULADOR DE VIÁTICOS POR NIVELES JERÁRQUICOS
PARA COMISIONES OFICIALES EN EL INTERIOR DEL ESTADO

NIVEL JERÁRQUICO	CONCEPTO	VIDA MEDIA
		IMPORTE
	DESAYUNO	110.00
SECRETARIOS Y HOMOLOGOS	COMIDA	166.00
	CENA	110.00
	HOSPEDAJE	579.00
TOTAL POR DÍA		965.00
SUBSECRETARIO, DIRECTORES	DESAYUNO	92.00
GENERALES O EQUIVALENTES	COMIDA	147.00
	CENA	92.00
	HOSPEDAJE	385.00
TOTAL POR DÍA		716.00
DIRECTORES, JEFES DE DEPTO	DESAYUNO	73.00
Y RESTO DE CATEGORIAS	COMIDA	128.00
	CENA	73.00
	HOSPEDAJE	289.00
TOTAL POR DIA		563.00

NOTA: LAS CUOTAS PLANTEADAS INCLUYEN EL PAGO DE PROPINAS.

ANEXO 5

EL TABULADOR PARA EL PAGO DE LA GASOLINA, POR LOS KILÓMETROS RECORRIDOS EN VEHÍCULOS OFICIALES O PARTICULARES, EN COMISIÓN AL INTERIOR DEL ESTADO Y EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SERÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- 1.-** En base al precio vigente por el litro de gasolina, en el interior del Estado.
- 2.-** El equivalente en kilómetros recorridos, de acuerdo al cilindraje de cada uno de los distintos tipos de vehículos que se usen.
- 3.-** Considerando los vehículos, de cuatro, seis y ocho cilindros, los cuales, pueden recorrer los siguientes kilómetros por litro de combustible:

DE CUATRO CILINDROS

9.5 KILOMETROS POR LITRO

DE SEIS CILINDROS

6.5 KILOMETROS POR LITRO

DE OCHO CILINDROS

5 KILOMETROS POR LITRO

ANEXO 6

DISTANCIAS POR CARRETERA, DESDE GUADALAJARA A LAS DIFERENTES POBLACIONES DEL INTERIOR DEL ESTADO, CONSIDERANDO 10 KILÓMETROS PARA EL TRASLADO INTERNO, DENTRO DE LAS SIGUIENTES POBLACIONES:

	POBLACION	KILOMETROS	TIPO DE VIDA
1.	ACATIC	60	M
2.	ACATLAN DE JUÁREZ	55	M
3.	AHUALULCO DE MERCADO	75	C
4.	AMACUECA	100	M
5.	AMATITAN	50	M
6.	AMECA	90	C
7.	ANTONIO ESCOBEDO (SAN JUANITO DE ESCOBEDO)	85	M
8.	ARANDAS	145	C
9.	ARENAL	40	M
10.	ATEMAJAC DE BRIZUELA	105	C
11.	ATENGO	150	M
12.	ATENGUILLO	155	M
13.	ATOTONILCO EL ALTO	110	C
14.	ATOYAC	110	M
15.	AUTLAN DE NAVARRO	200	C
16.	AYOTLAN	125	C
17.	AYUTLA	160	M
18.	BARRA DE NAVIDAD	316	MRM
19.	BOLAÑOS	260	M
20.	CAJITILAN (TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA)	30	M
21.	CAPILLA DE GUADALUPE (TEPATITLAN DE MORELOS.)	100	M
22.	CASIMIRO CASTILLO	240	M
23.	CIHUATLAN	325	MRM
24.	CIUDAD GUZMÁN (ZAPOTLÁN EL GRANDE)	125	C
25.	COCULA	80	M
26.	COLOTLAN	230	C
27.	CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	125	M
28.	CUAUTITLAN	275	M
29.	CUAUTLA	180	M
30..	CUQUIO	85	M
31.	CHAPALA	60	C
32.	CHIMALTITAN	265	M
33.	CHIQUILISTLAN	145	M

34.	DEGOLLADO	160	M
35.	EJUTLA	170	M
36.	EL GRULLO	195	M
37.	EL LIMON	210	M
38.	EL SALTO	40	M
39.	EL TUITO (CABO CORRIENTES)	370	MRM
40.	ENCARNACIÓN DE DIAZ	196	M
41.	ETZATLAN	90	M
42.	GOMEZ FARIAS	120	M
43.	GUACHINANGO	145	M
44.	HOSTOTIPAQUILLO	90	M
45.	HUEJUCAR	260	M
46.	HUEJUQUILLA EL ALTO	380	M
47.	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	50	M
48.	IXTLAHUACAN DEL RIO	60	M
49.	JALOSTOTITLAN	135	M
50.	JAMAY	100	M
51.	JESÚS MARIA	155	M
52.	JILOTLAN DE LOS DOLORES	255	M
53.	JOCOTEPEC	70	C
54.	JUANACATLAN	40	M
55.	JUCHITLAN	135	M
56.	LA BARCA	120	C
57.	LA HUERTA	275	C
58.	LA MANZANILLA	120	M
59.	LAGOS DE MORENO	205	C
60.	MAGDALENA	80	M
61.	SANTA MARIA DEL ORO (MANUEL M. DIEGUEZ)	266	M
62.	MASCOTA	255	C
63.	MAZAMITLA	140	C
64.	MELAUQUE (CIHUATLAN)	310	MRM
65.	MEXTICACAN	170	M
66.	MEZQUITIC	340	M
67.	MIXTLAN	160	M
68.	OCOTLAN	85	C
69.	OJUELOS DE JALISCO	275	M
70.	PIHUAMO	210	M
71.	PONCITLAN	70	C
72.	PUERTO VALLARTA	335	CRM
73.	PURIFICACIÓN	265	M
74.	QUITUPAN	160	M
75.	SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	65	M

76.	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	205	M
77.	SAN IGNACIO CERRO GORDO (ARANDAS)	115	M
78.	SAN JOSE DE GRACIA (TEPATITLAN DE MORELOS)	125	M
79.	SAN JUAN DE LOS LAGOS	160	C
80.	SAN JULIAN	185	M
81.	SAN LUIS SOYATLAN (TUXCUECA)	85	M
82.	SAN MARCOS	110	M
83.	SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	280	M
84.	SAN MARTÍN HIDALGO	100	M
85.	SAN MIGUEL EL ALTO	155	M
86.	SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	300	MRM
87.	SANTA ANITA (TLAQUEPAQUE)	25	M
88.	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	240	M
89.	SAYULA	120	M
90.	TALA	60	C
91.	TALPA DE ALLENDE	255	C
92.	TAMAZULA DE GORDIANO	180	C
93.	TAPALPA	140	C
94.	TECALITLAN	185	M
95.	TECOLOTLAN	125	M
96.	TECHALUTA	95	M
97.	TENAMAXTLAN	140	M
98.	TEOCALTICHE	190	M
99.	TEOCUITATLAN DE CORONA	110	M
100.	TEPATITLAN DE MORELOS	90	C
101.	TEQUILA	65	C
102.	TEUCHITLAN	70	M
103.	TIZAPAN EL ALTO	110	M
104.	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	45	M
105.	TOLIMAN	200	M
106.	TOMATLAN	435	MRM
107.	TONAYA	200	M
108.	TONILA	200	M
119.	TOTATICHE	225	M
110.	TOTOTLAN	70	M
111.	TUXCACUESCO	190	M
112.	TUXCUECA	90	M
113.	TUXPAN	165	M
114.	UNION DE SAN ANTONIO	220	M
115.	UNION DE TULA	165	M
116.	VALLE DE GUADALUPE	115	M

117.	VALLE DE JUAREZ	190	M
118.	SAN GABRIEL (VENUSTIANO CARRANZA)	160	M
119.	VILLA CORONA	55	M
120.	VILLA GUERRERO	230	M
121.	VILLA HIDALGO	215	M
122.	VILLA OBREGÓN (CAÑADAS DE OBREGÓN)	135	M
123.	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	150	C
124.	ZACOALCO DE TORRES	75	M
125.	ZAPOTILTIC	160	M
126.	ZAPOTITLAN DE VADILLO	220	M
127.	ZAPOTLAN DEL REY	95	M
188.	ZAPOTLANEJO	40	C

ABREVIATURAS TIPO DE VIDA::

M: MEDIA
C: CARA
MRM: MEDIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
CRM: CARA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

ANEXO 7

**NUMERO:
DIRECCIÓN:**

Guadalajara, Jal. _____ de _____ de 200_____

**Lic. Emilio González Márquez
Gobernador Constitucional del
Estado de Jalisco.
P r e s e n t e.**

Con fundamento en lo dispuesto en las Políticas Administrativas y en el Manual para el Manejo, Ejercicio y Control de las Partidas Presupuestales de pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, solicito tenga a bien autorizar la realización del viaje que se detalla a continuación:

Nombre del Funcionario:	
Cargo:	
Lugar de la Comisión:	
Período de la Comisión:	
Eventos a los que asistirá:	
Agenda:	
Objeto del viaje:	
Resultado Esperado:	

Sin otro particular de momento, me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e :

“Sufragio efectivo. No Reelección”

“200__, Año de _____”

**(Nombre del Titular)
(Cargo)**

